

## Convocatoria 2do Certamen Nacional de Cuento Abelardo Díaz Alfaro

La Administración Municipal de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural convocan a la **segunda edición** del **Certamen Nacional de Cuento** en honor al escritor cagüeño **Abelardo Díaz Alfaro** (1916-1999).

Habrà un premio de \$1,000 que se le otorgará a la mejor participación con un cuento inédito y original.

### Reglas generales

1. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años que sea residente legal de Puerto Rico o puertorriqueños residentes en el extranjero. Quedan excluidos los empleados del Municipio Autónomo de Caguas y sus familiares inmediatos. Tampoco podrán participar los familiares de los miembros del jurado. Quedan excluidos también todos los grupos, corporaciones, asociaciones, sociedades y entidades que no sean personas naturales.

2. Se aceptará solo una participación por persona.

3. Cada concursante deberá someter un texto de tema libre, absolutamente inédito y en lengua española. El trabajo debe presentarse en fuente Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y en formato PDF. No se aceptarán trabajos a manuscrito ni a maquina. El texto consistirá en un cuento, cuya extensión no debe ser mayor de 2.000 palabras.

4. El nombre del autor no podrá figurar en lugar alguno de la obra. Dicho texto se identificará solamente con lo siguiente:

(i) 2do Certamen Nacional de Cuento Abelardo Díaz Alfaro, (ii) título de la obra y (iii) seudónimo del autor.

5. La participación debe incluir el texto impreso en papel tamaño carta 8.5" x 11". Solo se identificará con lo siguiente: (i) Certamen Nacional de Cuento Abelardo Díaz Alfaro, (ii) título de la obra y (iii) seudónimo del autor. El texto se colocará dentro de un sobre manila. En su interior incluirá otro sobre de menor tamaño en el que indicará en su interior: (i) título de la obra, (ii) seudónimo, (iii) nombre completo, (iv) direcciones, tanto física, postal o de correo electrónico, de tener alguna, (v) teléfonos y (vi) cualquier contacto o dirección a donde se le puede localizar. Las obras deben enviarse por correo certificado a:

**2do Certamen Nacional de Cuento Abelardo Díaz Alfaro**  
**Municipio Autónomo de Caguas**  
**Departamento de Desarrollo Cultural**  
**Apartado 907, Caguas, Puerto Rico 00726**

6. Las participaciones se recibirán hasta el 31 de enero de 2024. Se aceptará el matasellos de correos como fecha de confirmación de envío. Finalizado el periodo del certamen no se aceptarán participaciones.

7. Se otorgarán tres premios y tres certificados de reconocimiento a los cuentos ganadores: un 1er premio de \$1000, 2do premio de \$500 y un 3er premio de \$250. El Municipio Autónomo de Caguas no se hace responsable por

nombres, direcciones o teléfonos incompletos o incorrectos. Los premios se anunciarán y se entregarán personalmente a los ganadores o a sus representantes en la **Feria Anual del Libro de Caguas** durante el mes de abril. El día y la hora le será notificado. El pago de cualquier arbitrio o contribución impuesta por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o el Municipio Autónomo de Caguas aplicable a los premios otorgados en el certamen será de entera responsabilidad del ganador. Ningún participante podrá resultar como ganador en más de una ocasión.

8. El jurado estará constituido por tres personas destacadas en el ámbito de la cultura puertorriqueña a través de su trayectoria relacionada a la literatura. Cada participante entiende y acepta que los criterios utilizados por el jurado para determinar los ganadores y sus correspondientes decisiones serán finales. El jurado también podrá declarar desierto el premio si así lo estima conveniente.

9. La obra ganadora podrá ser editada y distribuida por el Departamento de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Caguas, especialmente a críticos literarios, escritores, publicaciones, bibliotecas, entidades culturales e instituciones de Puerto Rico y países hispanoamericanos. Al someter su participación en este certamen el escritor que resulte ganador concede al Municipio Autónomo de Caguas una licencia no exclusiva, gratuita, asignable, perpetua e irrevocable para que use, reproduzca, copie, publique, distribuya, incorpore en compilaciones u obras colectivas, exhiba, interprete, o cree obras derivadas, en cualquier parte del mundo, en cualquier forma, plataforma o medio conocido o posteriormente conocido o desarrollado, y para cualquier propósito el texto sometido por dicho autor. El ganador, sin embargo, conserva los derechos de autor sobre su obra para cualquier publicación que desee hacer. No se devolverán los originales ni las copias.

10. El Municipio Autónomo de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural se reservan el derecho de solicitar información personal antes de entregar el premio, para verificar que se cumplan las reglas del certamen, así como el derecho de utilizar el nombre y la fotografía del ganador en las publicaciones y en las promociones del certamen, sin compensación ulterior. El participante certificará, de ser necesario, que el escrito con el que participa es de su autoría y copia, traducción, o edición de otro cuento publicado por este u otro autor. El incumplimiento de este requisito podría resultar en la descalificación inmediata del ganador. El ganador

está sujeto a todas las leyes y los reglamentos municipales, estatales y federales que sean aplicables.

11. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes reglas, y corresponde al jurado y al Departamento de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Caguas la resolución final de los posibles casos no previstos. El incumplimiento de cualquiera de las reglas aquí expresadas será motivo para la descalificación automática del trabajo sometido. Puede obtener información adicional sobre el certamen en [www.caguas.gov.pr](http://www.caguas.gov.pr), o solicitarla personalmente al **Departamento de Desarrollo Cultural, calle Ruiz Belvis, esquina Padial, Caguas o al teléfono (787) 653-8833, extensiones 1808 o 1826.**

12. El Municipio Autónomo de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural se reservan el derecho de suspender y/o cancelar el certamen, variar las reglas, fechas de comienzo y finalización, términos y condiciones, y los premios ofrecidos cuando a su juicio y criterio así lo considere necesario. El Municipio Autónomo de Caguas y su Departamento de Desarrollo Cultural no serán responsables por cancelaciones, posposiciones de servicios por circunstancias que puedan afectar el desarrollo o celebración del certamen que sean fuera de su control por caso fortuita o fuerza mayor.